



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR



# Fundación

# “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños  
de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de Marzo de 1994  
y R. O. N° 424 del 20 de Abril de 1994  
LOJA – ECUADOR



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## NUESTRA MISION:

Nacemos con la misión de poder proporcionar oportunidades de una vida nueva a niños, niñas y jóvenes, con problemas de callejizacion, abandono y maltrato, a través del cuidado diario, capacitación, preparación académica y laboral, que puedan reinsertarse a la sociedad como unas personas nuevas, propositivas y listas a enfrentar sus nuevos retos.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## NUESTRA VISION:

Nuestra visión es ser una organización innovadora y líder en proyectos sociales, desarrollando nuevas propuestas de tecnificación en el cuidado a los niños, niñas y jóvenes, que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## ANTECEDENTES Y ESTADISTICA

**Tomando en consideración el trauma psicológico, social y familiar que padece una niña o señorita al ser violentada, violada y producto de este hecho quede embarazada, se pretenda obligarla a un aborto en muchos casos no consentido, lo que generará en ella un trauma aún más grave, por las secuelas que quedaran en su cuerpo y mente este hecho.**

El 80% de los embarazos infantiles son producto de violaciones. Redacción Sociedad - 02 de junio de 2018 - En el país, cada año, alrededor de 2.000 niñas conviven con un embarazo como producto de una violación. En la mayoría de los casos el hecho no termina siendo denunciado en la Fiscalía.

Las niñas son atendidas en los centros de salud, donde las preparan para aceptar al nuevo ser y desempeñar su futura labor en la sociedad.

Esos son los datos que revela el estudio “**Vidas robadas**”, desarrollado por la Fundación Desafío.

Dentro de los resultados se aborda la **re victimización** de las menores que acuden a los servicios de salud, puesto que continúan con los embarazos violentos.

El análisis indica además que en 2016 se registraron 2.960 chicas en estado de gravidez, de las cuales 1.700 tuvieron sus hijos y el resto abortó o se complicó su labor.

**Virginia Gómez de la Torre**, autora del estudio, considera que el hecho de que una menor esté embarazada pone en riesgo su vida, por eso establece que los galenos deberían informar sobre la posibilidad, de ser el caso, de interrumpir la gestación o dar el bebé en adopción.

La investigadora recalca que los profesionales de salud se commueven con los casos infantiles de embarazo, pero al final las tratan como cualquier otra mujer, que llega en estado gestante y aplican los procedimientos establecidos en las guías médicas.

Señala que las involucran en los talleres de preparación del parto y las sicólogas trabajan en la aceptación de la madre a su hijo como si fuera un embarazo común.

“La gestación las convirtió en adultas con responsabilidades y deberes que a la luz de su realidad y edad no es compatible con su proyecto de vida”, recalca el estudio.

Un ejemplo de esto es Azucena, quien a sus 11 años fue drogada y violada por un conocido de la familia, según consta en su historia clínica.

Ahí se detalla que la progenitora se enteró del embarazo cuando estaba en el último mes de gestación y nunca puso la denuncia.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Además, en el diagnóstico psicológico se indica que se le habla de sexualidad responsable a futuro, aunque se concluye que no es necesaria una planificación familiar.

“Son aspectos técnicos, de acuerdo con los protocolos establecidos que estamos obligados a cumplir”, refiere Beatriz, enfermera de un centro de salud público de Cotopaxi.

El sicólogo clínico Edison Burbano, del Hospital del Sur de Quito, quien colaboró en el informe de Wambra radio, dice que “en la mayoría de casos, a las chicas las obligan a formar un hogar”.

**Uno de los ginecólogos que atiende a las afectadas reconoce que el daño más grande está en la salud mental. “La mayoría de las pacientes son de escasos recursos económicos, que muchas veces dejan los estudios y a las que les cuesta adaptarse a sus hijos recién nacidos”.**

El estudio destaca la atención que se les brinda a las embarazadas en cuanto a salud física en todos los nosocomios que regenta el Estado.

**El Ministerio de Salud (MSP) reconoció que la tasa de gravidez en las niñas de hasta 14 años es elevada al igual que el costo.**

**La entidad señala que “invertir en prevención costaría desde \$ 11 millones a \$ 24 millones, mientras que la atención de embarazos en adolescentes representa \$ 331 millones debido a las pérdidas sociales, que contribuyen con la reproducción del círculo de la pobreza, inciden en la deserción escolar y postergan los proyectos de vida”.**

## Jurisdicción nacional

**El Art. 150 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece que el aborto no será punible si se practica para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer.**

La jurista especializada en derechos humanos, Angélica Porras, indica que el estado de gravidez en la niñez -producto de una violación- pone en riesgo su vida emocional y eso es una razón para permitirlo.

**“La legislación castiga a aquellas mujeres que no quieren ser madres (...), pese a que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece claramente que prima la protección de derechos de la vida formada por sobre la que está en formación”.**

*Esta noticia ha sido publicada originalmente por Diario EL TELÉGRAFO bajo la siguiente dirección: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/violaciones-infantil-coip>*

Si va a hacer uso de la misma, por favor, cite nuestra fuente y coloque un enlace hacia la nota original. [www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## NIÑAS MADRES

Las pequeñas madres de Ecuador



©

Agencia EFE Fotografía del 14 de marzo del 2018 de una sala en el hospital ginecologico Isidro Ayora en Quito (Ecuador). EFE

**Quito, 12 mayo (EFE).- Más de 17.000 menores de 14 años parieron en Ecuador en los últimos siete años, fruto de relaciones consideradas violaciones según la ley, un fenómeno que goza de una impunidad rampante y se ataja desde la maternalización de las niñas.**

**De acuerdo a datos de UNICEF, América Latina es la única región del mundo en la que la maternidad en niñas aumenta sostenidamente cada año, y en el caso de Ecuador, los abordajes desde las instituciones no han logrado frenar la tendencia.**

"En América Latina lo que está ocurriendo es una pandemia de violencia sexual y maternidad forzada en menores de 14 años", afirma a Efe Ramón Torre, oficial de programas en Ecuador de Planned Parenthood Global.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

**“Los estados no están protegiendo a las niñas, porque en la gran mayoría de los casos sufren la violencia sexual dentro de su propio hogar y la única opción que les proporcionan es continuar ese embarazo y convertirlas en niñas madre”, censura Torre.**

En el caso de Ecuador, la problemática se aborda técnicamente desde la preparación psicológica y física del parto y el cuidado de la criatura, siendo opciones como el aborto o la adopción prácticamente inexistentes.

**En el país andino el aborto está permitido bajo los supuestos de violación a una discapacitada mental, o que el embarazo represente un grave riesgo a la salud y vida de la mujer.**

Las estadísticas oficiales de embarazos en menores de 14 desde 2009 a 2017 superó los 17.000 y las proyecciones del Ministerio de Salud de nacidos vivos por cada 1.000 niñas en ese rango de edad reflejan una tendencia al alza situándose en 3,38 en 2017 y 3,50 en 2018.

**“Aproximadamente el 80 % de los embarazos por violaciones a estas niñas son por personas del mismo círculo familiar”, puntualizó a Efe Carlos Cisneros, subsecretario de Promoción de la Salud e Igualdad.**

El hospital gineco-obstétrico Isidro Ayora de Quito, centro de referencia del país con la primera planta especializada en embarazo adolescente, solo el pasado año atendió a 746 niñas entre 10 y 14 años embarazadas, un promedio de dos al día.

En una de sus salas de puerperio, varias menores recostadas sobre las camas comparten confidencias y risas ante la mirada de los curiosos. Junto a ellas, un pequeño habitáculo donde se les practican curas también es el punto donde se les realizan implantes anticonceptivos para evitar un nuevo embarazo.

En el hospital, considerado de tercer nivel, las niñas paren sin epidural, los esfuerzos se centran en que alumbren mediante parto vaginal y posteriormente se les asesora en materia de cuidado del menor y lactancia.

Pese a que en menores de 14 años los casos son considerados violación, desde la institución médica solo se denuncian en determinadas situaciones y se tiende a conciliar con el padre de la criatura o sus familiares, “por el bien de la paz social”.

“Si tenemos el conocimiento real de que la chica fue violada y no viene derivada de Fiscalía, estamos en la obligación de denunciar”, indicó por su parte Patricio Jácome, especialista del servicio de atención integral para la adolescente de la maternidad.

Explica que las menores llegan muchas veces con varios meses de gestación, abortos en curso, malas prácticas clandestinas de interrupción del embarazo, y que no se ofrece el aborto, “porque no está permitido por violencia sexual”.

Las ONG reivindican que el supuesto del peligro a la salud de la progenitora debe ser entendido ampliamente como un concepto que engloba su salud física, psicológica y social.



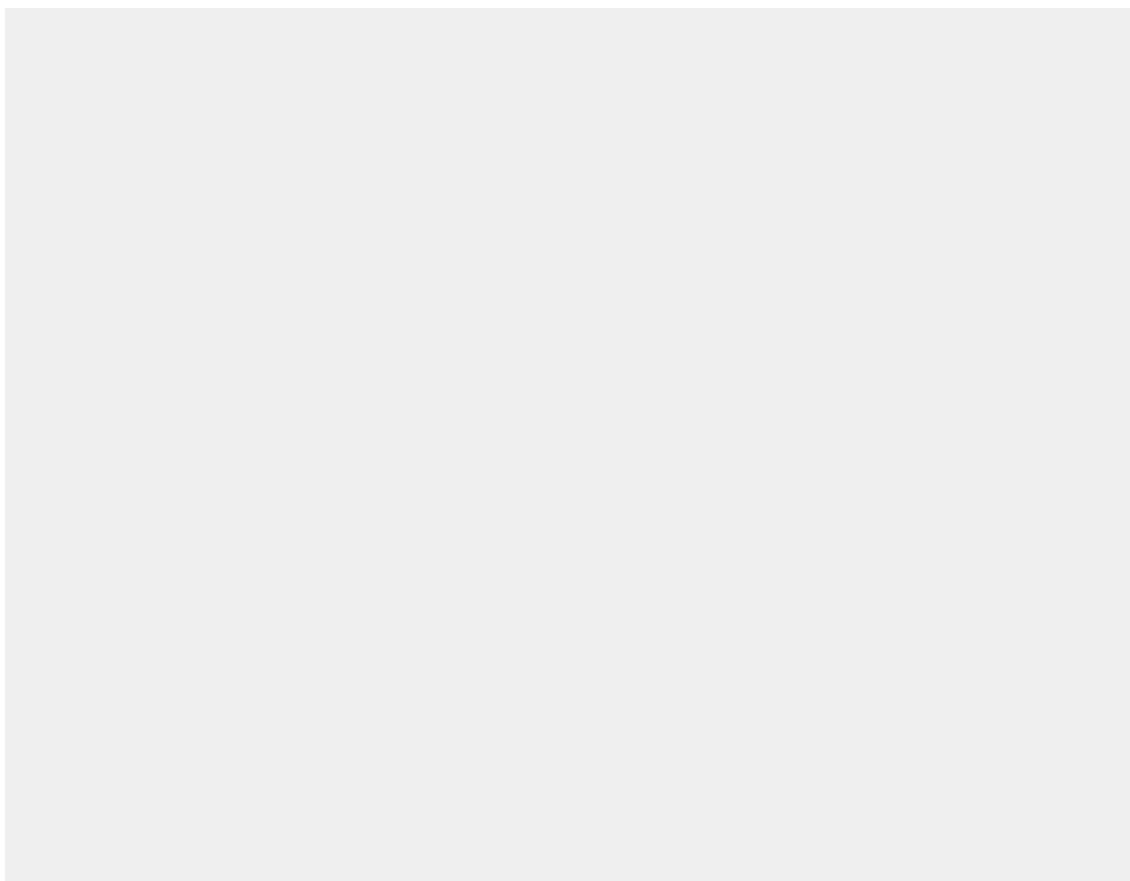
# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Sobre los métodos anticonceptivos que aplican a las menores, lo que impide el mal menor de una nueva gestación, pero no enfrenta la causa de la violencia sexual de la que fueron objeto, Jácome indica que han resultado ser exitosos y que un 70 por ciento abandona el hospital con implantes que duran entre 3 y 5 años.

La psicóloga del servicio de adolescencia del centro, Cecilia Zurita, explica que las menores que sufrieron agresiones sexuales desarrollan mayor rechazo del bebé, "misión para la que nunca están preparadas y terminan desarrollando problemas psicopatológicos".



© Agencia EFE Fotografía del 14 de marzo del 2018 donde se ve a madres adolescentes en el hospital gineco-obstétrico Isidro Ayora en Quito (Ecuador). EFE

Virginia Gómez, de la fundación Desafío, que elaboró un demoledor informe sobre la cuestión titulado "Vidas Robadas", subraya que estas niñas suelen proceder de estratos sociales muy empobrecidos y entornos donde nunca han ejercido sus derechos.

"La desinformación hacen que no sepan qué les está sucediendo, intuyen que cuando sus padres o hermanos las tocan algo está mal, pero cuando son penetradas ya es demasiado tarde", lamenta.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Las crudas cifras del costo del embarazo adolescente en Ecuador



En 2015, se atendieron 25.400 embarazos no intencionados en jóvenes entre 15 y 19 años.

**Un estudio inédito revela el alto precio que paga el Estado ecuatoriano por la falta de prevención del embarazo adolescente. El informe evidencia el fracaso del extinto Plan Familia implementado en el Régimen anterior y plantea la necesidad de que el Estado ejecute políticas enfocadas a la reducción de los estigmas en salud sexual y de la criminalización en relación al aborto.**



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## REDACCIÓN PLAN V

**El dicho ‘más vale prevenir que lamentar’** podría describir lo que en la actualidad sucede en materia de salud sexual y reproductiva en Ecuador gracias a un estudio. Por primera vez se conocen las cifras de los costos sociales y médicos que se generan por la falta de prevención del embarazo adolescente, mortalidad materna, aborto inseguro y complicaciones obstétricas. La factura es alta: USD 472,9 millones pagó el país en 2015. Esta cifra supera en 17 veces el costo de prevención de esos mismos factores: USD 27,6 millones.

**En el 2013 hubo 14.238 partos de mujeres menores a los 17 años, mientras que en el 2017 la cifra subió 15.386, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).**

Las adolescentes embarazadas no paran de llegar a las salas de los hospitales del país. Aparecen con sus madres o con su pareja que suele ser mayor. Esta problemática social afecta directamente a las jóvenes que por lo general abandonan sus estudios para ser únicamente madres de familia.

Ecuador es el segundo país con mayores embarazos adolescentes en el continente, solo después de Venezuela, según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). La ministra de esa cartera, Berenice Cordero, indicó que lo más preocupante es que las madres adolescentes dejan de estudiar. Además aseguró que el “el 42% de las niñas entre 10 y 14 años tienen uniones estables y usan el embarazo como una forma de escapar de las familias”.

Cordero indicó que otro aspecto que determina el aumento de embarazo adolescente es el inicio temprano de las relaciones sexuales, ya que en Ecuador el 40% de jóvenes tiene una vida sexual activa entre los 15 y los 19 años y el 7% tiene una vida sexual activa antes de los 15 años. Se suman factores como la falta de educación sexual. Por ejemplo, el 89% de mujeres adolescentes no tiene información sobre sexualidad y “no puede diferenciar de cuando está siendo agredidas o violentadas”.



# Fundación “ORJUPRONC”

Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR



## Costos de Omisión, prevención y pérdida social

En millones de dólares estadounidenses de 2014

### Costos médicos directos (de atención)

Rubro	Casos	Monto (millones de dólares)
Planificación familiar (PAPF)*	1 701 784	19.70
Embarazos no intencionados**	110 785	67.84
Complicaciones obstétricas***	15 712	5.16
Subtotal costos médicos de atención o directos		92.70

### Costo social (no prevenir el embarazo adolescente, mortalidad materna)

Rubro	Casos	Monto (millones de dólares)
Mortalidad materna	81	63.59
Deserción escolar (por embarazo adolescente)	6 487	316.70
Subtotal costo social o indirectos		380.29

Total costos (médicos más sociales) **472.9**

### Costos médicos directos (de prevención)

Rubro	Casos	Monto (millones de dólares)
Satisfacer la demanda por planificación familiar (NIPF)****	741 420	26.70
Evitar la morbi-mortalidad materna prevenible	1 893	0.88
Atención del aborto legal (seguro)	569	0,09
Total costos directos de prevención		27.67

Ahorro **445.32**

\* Consultas iniciales y de seguimiento, en las que se entregan 3.3M de métodos

\*\* Categoría compuesta por los casos y el costo de atención de los embarazos que terminan en un nacido vivo (controles prenatales, partos vaginales y cesáreas), en un aborto, las complicaciones obstétricas y los óbitos fetales

\*\*\* Complemento de las complicaciones obstétricas salientes a ENI (n=24,970) y que en conjunto suman los 40 682 casos atendidos en el MSP

\*\*\*\* Consultas iniciales y de seguimiento, en las que se entregarían 7.3M de métodos

PAPF (Provisión actual de planificación familiar); NIPF (Necesidad insatisfecha de planificación familiar)

Fuente: Estudio costos de omisión en salud sexual y reproductiva, julio 2017

Los cálculos se encuentran en el informe “[Costos de omisión en salud sexual y reproductiva en Ecuador](#)”, lanzado el pasado 27 de julio. La investigación no solo es inédita en Ecuador sino en la región. En ella trabajaron de forma conjunta tanto el Ministerio de Salud y la Senplades con la organización Sendas de Cuenca. Según [Mary Cabrera](#), directora de Sendas, este estudio se realizó con ‘micro data’ a diferencia de otros estudios existentes realizados con ‘macro data’. El Ministerio



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

permitió a los investigadores acceder totalmente a los datos sobre los servicios de salud estatales, de ahí su valor documental y de detalle.

## **LOS INVESTIGADORES SOSTIENEN QUE LA MATERNIDAD TEMPRANA PERPETÚA LOS CICLOS DE POBREZA: DEJAN DE ESTUDIAR, LO QUE LIMITA SUS OPORTUNIDADES DE UN EMPLEO DIGNO**

Es así como **con datos de 2015** hallaron que los costos de la no prevención del embarazo adolescente fueron de USD 331 millones. De esta cifra, USD 316,73 millones (95.6%) correspondieron a la pérdida de ingresos futuros por deserción escolar.

**En 2015 se estimó que 6.487 adolescentes, de entre 15 y 19 años, abandonaron sus estudios; más de la mitad de ellas cursaban la educación básica al momento del embarazo. “El total de mujeres que abandonó de forma permanente los estudios dado un embarazo, equivalió a una pérdida estimada en 36,871 años de escolaridad, con una media de 5.8 años por mujer”, agrega el informe. Según sus estimaciones, los ingresos que habrían percibido de no haber abandonado los estudios antes del nivel superior ascienden a USD 728.5 millones**



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR



## Adolescentes que abandonan los estudios, años de escolaridad e ingresos potenciales perdidos según nivel de escolaridad al abandonar

En dólares estadounidenses de 2014

Nivel	Casos	Años de escolaridad perdidos	Ingresos perdidos*
Educación básica	3 641	25 488	208.68
Media/Bachillerato	2 846	11 384	107.76
<b>Total</b>	<b>6 487</b>	<b>36 871</b>	<b>316.73</b>

\*Ingreso marginal perdido por abandonar la escuela tanto en el nivel básico, como el nivel medio. Se calculó haciendo la diferencia entre los ingresos anualizados y extendidos a lo largo de la edad laboral, y la escolaridad de referencia: nivel de estudios superior (i.e. se asumió que el ideal alcanzable en escolaridad)

Fuente: Estudio costos de omisión en salud sexual y reproductiva, julio 2017

Cabrera explica que Ecuador gasta cada año USD 67,8 millones en atender embarazos no intencionados. Asimismo, 2 de cada 3 embarazos ocurridos en el país no son deseados. En 2015, solo en adolescentes de 15-19 años, se atendieron 25.400 embarazos no intencionados. Otro hallazgo: el costo promedio de evitar un embarazo no intencionado es de USD 114, mientras que atenderlo se estimó en USD 612. Eso es 5.4 veces más.

Cabrera agrega que el estudio demuestra que si el Estado atendiera la demanda insatisfecha en planificación familiar, morbi-mortalidad materna y se universalizara la cobertura de planificación familiar al 2017, en el escenario más alto, costaría USD 73.7 millones anuales. *“Por tanto, sigue siendo menos costosas las acciones de prevención que la atención de embarazos no intencionados”*.



# Fundación “ORJUPRONC”

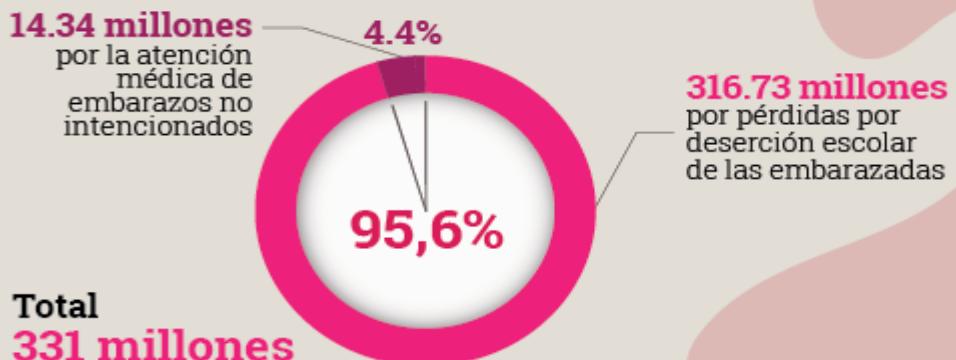
Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR



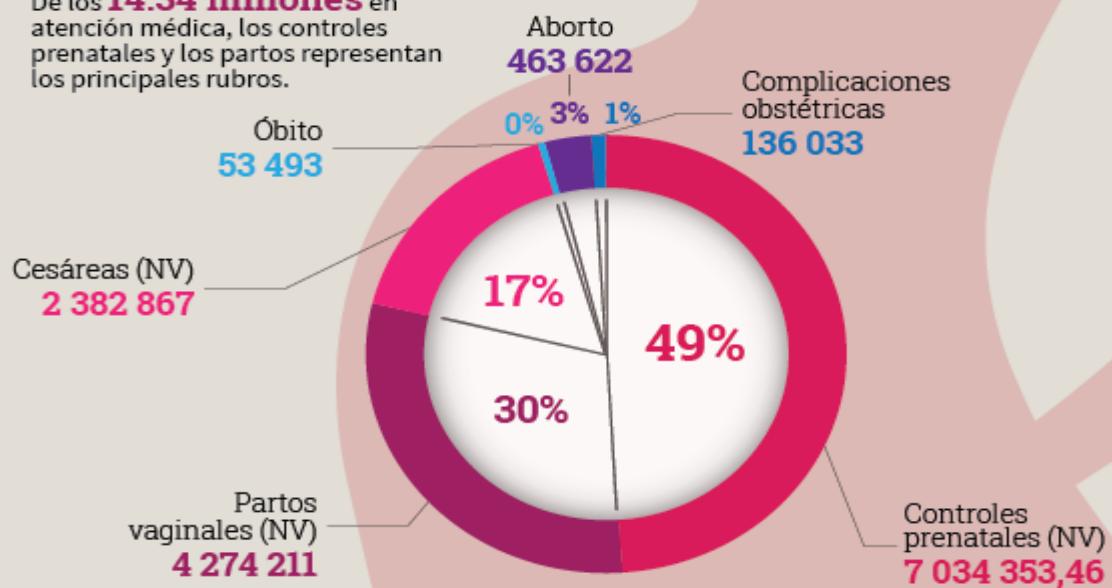
## Los costos del embarazo adolescente en Ecuador

El costo social del embarazo no deseado en adolescentes llega a los USD 316 73 millones por las pérdidas de ingresos futuros dado el abandono escolar



## Costos médicos

De los **14.34 millones** en atención médica, los controles prenatales y los partos representan los principales rubros.



NV: Nacidos vivos

Fuente: Estudio costos de omisión en salud sexual y reproductiva, julio 2017



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## El fracaso del Plan Familia

Fue necesario que los datos salieran del mismo Estado para confirmar lo que organizaciones defensoras de derechos de las mujeres alertaban: el Plan Familia era un retroceso en políticas de salud sexual y reproductiva. El 26 de noviembre de 2014, a través del decreto 491, Rafael Correa transfirió a la **Presidencia** la rectoría de la Estrategia intersectorial de prevención de embarazo adolescente y Planificación Familiar (ENIPLA), que lo ejecutaban los ministerios de Salud, Educación e Inclusión Social.

Esta decisión causó polémica porque el proyecto, que pasó de llamarse de ENIPLA a Plan Familia, estuvo a cargo de Mónica Hernández, cercana a grupos Opus Dei y tuvo un giro hacia la imposición de valores conservadores. “(Hubo una) infiltración de toda una agenda abortista, una agenda gay”, dijo el entonces mandatario en un enlace sabatino para justificar el cambio. Mientras que Hernández invitó a los adolescentes a “retrasar” lo que más puedan las relaciones sexuales.

*“La evidencia ratifica que las políticas públicas de salud sexual y reproductiva basadas en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos son más eficaces y necesitan mantenerse en el tiempo para generar resultados. Las políticas basadas en la promoción de valores familiares son menos eficaces independientemente del nombre de un plan en específico”*, dijo Cabrera a Plan V.

**EL COSTO PROMEDIO DE EVITAR UN EMBARAZO NO INTENCIÓNADO ES DE USD 114, MIENTRAS QUE ATENDERLO SE ESTIMA EN USD 612, ESO ES 5.4 VECES MÁS.**

El estudio evidencia que durante el periodo de vigencia de ENIPLA algunos indicadores de salud sexual y salud reproductiva empezaron a mejorar, según Cabrera. Entre 2009 y 2015, entre las tasas que mostraron indicadores positivos está justamente el de **fecundidad en adolescentes**. Este disminuyó, así como la brecha asociada con la pobreza la cual pasó de 33.8 % a 7.61%. Otros indicadores, sin embargo, denotaron que aún existen retos como en la **mortalidad materna** cuya brecha se incrementó de 39.3 puntos a 46.7 puntos.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Pero también el análisis de las bases de datos de atenciones ambulatorias dio cuenta de una reducción de 30.6% en el número de **usuarias iniciales por métodos anticonceptivos**. “*Este hecho, importante por sí mismo, lo es más si se toma en consideración que el grupo más afectado es el de mujeres de 19 años o menos, con un decremento de 46.5%*”, concluye el informe.

Es decir, la investigación encontró que el sistema de salud redujo su capacidad para atraer a las adolescentes a los **servicios de planificación familiar**. “*Esto podría estar relacionado con el número de embarazos en adolescentes registrados en el país*” señala el informe, que refiere a cifras del INEC de 2012 cuando se registraron 122.301 adolescentes madres y que en ese año el 3.4% de las mujeres entre 12 y 19 años tenía al menos un hijo. “*Este escenario de oferta-demanda representa un contexto propicio para la ocurrencia de embarazos no deseados, relacionados con la falta de acceso a servicios de planificación familiar*”.

Unas cifras que difieren totalmente de las mostradas por el **Plan Familia**. En el último reporte que está registrado en su página web, a marzo de 2017, señala que uno de sus principales logros fue haber capacitado a 434.064 familias en afectividad y sexualidad con enfoque de familia. El Plan Familia fue uno de los temas más criticados durante la campaña presidencial. El entonces candidato Lenín Moreno dijo a Plan V que no continuaría con esta iniciativa y que definirá una “nueva política integral para la garantía de los derechos de las mujeres de todas las edades con participación de las organizaciones de mujeres”. Tras ganar la presidencia, uno de sus primeros derechos fue eliminar el Plan Familia y devolver a los ministerios de Educación, Inclusión y Salud la prevención del embarazo adolescente.

Los investigadores recomiendan al Estado ecuatoriano invertir en prevención y satisfacer la demanda de planificación familiar. Así como impulsar políticas de salud sexual y reproductiva enfocada a la reducción del estigma, a eliminar la criminalización y a asegurar el acceso a la atención oportuna y de calidad en embarazo de adolescentes y complicaciones obstétricas, principalmente aquellas relacionadas con el aborto. La evidencia muestra, según sus hallazgos, una relación inversa entre



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

políticas basadas en la criminalización y la reducción de la frecuencia de aborto y sus complicaciones.

Otra recomendación que hacen es capacitar a los proveedores de servicios de salud sexual y reproductiva en la aplicación de guías y protocolos para mejorar la atención de las usuarias. También creen que es necesario mejorar el registro de abortos y la tipificación de los mismos en el sistema de información de salud para determinar un número real de casos de aborto legales e inseguros.

### **Otros costos de la omisión en salud sexual y reproductiva:**

- El costo de proveer atención hospitalaria por las principales causas de morbilidad y mortalidad materna consideradas prevenibles ascendió a USD 0.72 millones. Pero su costo social fue de USD 63,6 millones.
- El Estado destina USD 13,8 millones la atención de las complicaciones obstétricas como las infecciones de vías urinarias y las cesáreas de emergencia, siendo este último el más costoso.
- En 2015, el Estado atendió 9.674 casos de complicaciones post aborto, 93.4% de los cuales correspondieron a abortos incompletos y el grupo de edad entre los 15 y 29 años fue el más afectado. Esto le costó USD 2.3 millones.

### **PUNTO DE VISTA “La niña embarazada es una candidata ciento por ciento a la pobreza”**

**Virginia Gómez de la Torre, Fundación Decide**

“El Estado debe sentarse y leer el estudio y asumir las recomendaciones. El Estado al invertir en prevención le cuesta mucho menos que enfrentar las complicaciones del embarazo adolescente, la morbilidad y la vulneración de derechos.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

**La niña embarazada es una candidata ciento por ciento a la pobreza, son adolescentes que muy probablemente se van a volver a embarazar. Dejar que una niña o una adolescente se embaracen es permitir la pobreza en las mujeres y eso es una afectación brutal al desarrollo del país, a la vulneración de los derechos, al derecho a la igualdad y equidad que debe cumplirse según la Constitución”.**



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## **SEÑORES ASAMBLEISTAS:**

Ante esta cruda realidad y con estadísticas muy crueles, hemos considerado como organización social poner nuestro granito de arena y hacer esta propuesta de POLÍTICA PÚBLICA, la que está encaminada a dar una solución a este grave problema, tomando siempre en consideración este lema que “nadie tiene el derecho de matar a nadie, peor aún indefenso niño que no pidió venir al mundo, sean cualesquiera las circunstancias”



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## NIÑAS 100% MUJERCITAS

Miles de niñas ecuatorianas menores de 14 años ya son madres, producto en la mayoría de casos de violación. Esta realidad es la que ésta propuesta pretende estudiar, analizar y, sobre todo, visibilizar frente a un Estado que parece no reconocerlas. (Extracto de Fundación Desafío)

En el ecuador, según el Ministerio de Salud Pública, se han registrado 49.515 casos de aborto entre los años 2015 – 2016.

En los últimos cuatro años, la Fiscalía registró 18.154 denuncias relacionadas con violación, en el mismo lapso se dictaron 923 sentencias condenatorias. (Dato de Diario EL TELÉGRAFO).

A nivel nacional, la Unidad de Género de la Fiscalía recibió 1.780 casos de violaciones. Esta cifra es el compendio registrado en los primeros cuatro meses de 2018. De ellos, 106 se encuentran en instrucción fiscal y en cuatro hubo sentencias. . (Dato de Diario EL TELÉGRAFO).

Según la fiscal Mayra Soria, la mayoría de los agresores se encuentran en el entorno familiar de la víctima. El 80% de agresores son padres, tíos, primos, amigos. “La violencia sexual no mide límites, los agresores buscan a víctimas que tienen factores de vulnerabilidad, los casos no están enfocados en estratos sociales, pues el contexto de las víctimas es que están desprotegidas de algún modo”.

17.448 niñas menores de catorce años parieron en Ecuador entre 2009 y 2016, la gran mayoría víctimas de violación, pero no registradas como tal, lo que les impide acceder a atención, reparación y justicia. Su ocultamiento opera en todas las instancias del Estado y la sociedad.

40 niñas de entre 10 y 14 años son madres cada semana en Ecuador. Durante los últimos 10 años el alumbramiento en niñas creció en un 78%.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Esta Propuesta como POLITICA PUBLICA está enfocada en cambiar la vida de estas niñas y madres a la vez que, sus hijos tengan un desarrollo integral y una nueva oportunidad de vida.

Si partimos del hecho de que nadie tiene el derecho o la potestad de matar a nadie, menos aún indefenso que no pidió que lo traigan al mundo sean cualesquiera las circunstancias; a no ser, que esté en riesgo la vida de la madre o el niño tenga degeneraciones o malformaciones que representen riesgos a su vida o de su progenitora, tal como lo determina la Constitución de la Republica,

Con este proyecto, pretendemos llegara atender a unas 1500 o más niñas violentadas y niños con problemas de callejización y abandono en todo el país tomando en consideración las provincias con mayor población afectada.

Nuestra organización como tal quiere hacer la presente propuesta y que a través de la Asamblea Nacional, se lo pueda tratar.

Que como una POLITICA PUBLICA, se nos de la potestad de brindar el apoyo necesario a este grupo de menores que han sufrido una violación o un embarazo no deseado y que ellas puedan ser ayudadas y apoyadas con el consentimiento de sus familiares más cercanos de ser el caso, para lo que la organización ofrecería:

1. Una residencia tipo albergue con todas las comodidades que una persona en estado de gestación pueda tener, y estarán ubicadas en las principales ciudades con mayor afectación.
2. Disponer de departamentos especializados (TIPO DISPENSARIOS) de primera calidad, los que serán contratados o requeridos al Ministerio de Salud y que incluiría.

MEDICINA GENERAL

OBSTETRICA

PEDIATRÍA



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

PSICOLOGIA CLINICA

ODONTOLOGIA

ENFERMERAS

TRABAJADORAS SOCIALES

JURISTAS ESPECIALIZADOS EN TEMAS DE NIÑOS

Y OTRAS RAMAS AFINES.

Estos Policlínicos, será, instalados y equipados en las principales ciudades, los que darán atención prioritaria interna y externa a los casos de niñas y niños.

3. Mantener estrecha relación con la iglesia, y poder fortalecer la espiritualidad en las niñas.

4. La niña o señorita, durante el periodo de gestación podrá acceder a oportunidades laborales de ser el caso, aprenderá un oficio, capacitación en diferentes áreas o simplemente continuará estudiando. Para lo que la Organización contará con un proyecto integral, con el que permitirá la sostenibilidad y sustentabilidad del Programa. Como:

- UNA PANADERIA Y PASTELERIA INDUSTRIAL,
- UN TALLER DE CORTE Y CONFECCION,
- TALLERES DE CAPACITACION EN DIVERSAS RAMAS, CON CARRERAS TECNICAS,
- AREAS AGRICOLAS, CON PRODUCCION ORGANICA.,
- PLANTA PROCESADORA DE MADERA PLÁSTICA.
- ENTRE OTRAS.

5. Para este efecto se harán convenios con el Ministerio de Educación, MRL. el SECAP, organismos seccionales Y empresas privadas.

6. Durante el periodo de gestación y lactancia la niña o señorita tendrá el tiempo necesario para que a través de los distintos programas que se insertarán, ella deberá tomar una decisión final, es decir cumplirá su etapa de gestación, alumbramiento y de lactancia, independientemente de su preparación. Esto es, si ella se va con su niño(a) o el niño(a) se queda bajo el cuidado y tutoría de la fundación. O los dos se quedarán en la Fundación hasta que sean



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

**reinsertados a la sociedad 100% capaces de subsistir como nuevas personas útiles y productivas a la sociedad.**

7. Con todo esto pretendemos **REINSERTAR** a la sociedad a una nueva persona, **CON NUEVA VICIÓN Y MISION EN SU VIDA.**
8. El niño si se queda en la institución, tendrá una nueva oportunidad de crecer en un ambiente amable y de familia, se preparará académicamente, durante su proceso de vida tendrá la mejor capacitación de ser el caso. Y de igual manera la pretensión de la organización es reinsertar a estos jóvenes a la sociedad transformados y útiles a la misma.
9. En casos de que el niño se vaya con su mamá, estos niños tendrán un seguimiento de su desarrollo infantil junto a su progenitora, en la que será evaluada por los Departamentos de Trabajo Social y Psicológico de la Fundación, este resultado determinará si el niño sigue con su madre o el mismo regresa a la Fundación a continuar con su desarrollo.
10. Crear los PROGRAMAS necesarios y vinculados al Ministerio de Educación y de Salud que nos permitan **ATACAR** el **GRAVE PROBLEMA** que se genera en los sectores urbanos rurales marginales y de mayor pobreza, que es **LA PROMISCUIDAD**. Donde en un solo espacio comparten padres e hijos, y la niña cree o piensa que es normal que el padre y hermanos la tomen, generando en ella un pensamiento erróneo de su comportamiento. Y cree que es normal. Este programa se lo aplicará en todo el país, conjuntamente con el Ministerio de educación y de Cultura.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta propuesta, queremos que por su intermedio **SEA ANALIZADA EN LA COMISIONE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEBATIDA EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL**, y sus conclusiones sean aplicadas y nuestra organización asuma ese reto de dar marcha a esa **POLITICA PUBLICA**, para lo que al Estado no le costara un solo centavo, y para ello adjunto las propuestas del debido financiamiento para su sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo. Este financiamiento también permitirá atender a los niños con problemas de abandono y callejización, que están contemplados en el proyecto **LUCERITOS DE LA CALLE**, que nuestra fundación lidera; Además, permitirá atender a niños y niñas que por casos de femicidio y en casos especiales queden expuestos al abandono o cuidado de terceras personas, como también se puede atender a los hijos de los internos PPL con sentencia en firme. TODO ESTOS CASOS SERAN DERIVADOS DE **LA FISCALIA O JUSGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. O DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO AL PROGRAMA DE NIÑAS 100% MUJERCITAS

Para el debido financiamiento y cumplimiento de la POLITICA PUBLICA, la organización \*ORJUPRONC\*, propone la creación de estas unidades de atención gradualmente y dependiendo de la población a ser atendida, iniciando en la ciudad de Loja, como Plan Piloto; para lo que, proponemos la siguiente fuente de financiamiento. Tomando en consideración de que estas empresas deben aportar al desarrollo integral de la sociedad en función de los recursos que generan:

1. **Del monto total de ventas facturadas por las Empresas de Telefonía**, instaladas en el territorio ecuatoriano, se grabará el 0.01%.
2. **Del monto total de ventas facturadas por las Empresas Mineras** con concesiones en el territorio nacional, se grabará el 0.01%
3. **Del monto total de ventas facturadas por las empresas eléctricas** CNEL- EP del país, se grabará el 0.01%.

Del total de estos montos recaudados, a través del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, se solicitará que dichos valores aportados, sean considerados un gasto deducible al impuesto a la renta del año en curso de estas empresas.

Se solicitará que, de los bienes inmuebles incautados por diferentes delitos, en especial del narcotráfico, se faciliten los bienes que tengan las características apropiadas para el funcionamiento y ejecución del PROGRAMA.

De igual manera se solicitará que de los bienes (vehículos) incautados, se faciliten a la organización para su movilización.

Para una mejor transparencia del uso de estos recursos se propone crear una CUENTA UNICA a nombre de la Organización en el Banco Central, la misma que deberá ser controlada y regulada por la Contraloría General del Estado.

Con la creación de esta POLITICA PUBLICA, la Organización no pretende POLITIZAR el PROGRAMA PROPUESTO, se manejará con su debida AUTONOMIA INSTITUCIONAL, pero dando cuentas claras.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

**PARA LA SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIVILIDAD DE LA PROPUESTA, LA FUNDACION PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO PILOTO**

## **Información general**

### **Nombre del proyecto:**

**Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes expuestos a la callejización en la Zona de Planificación 7 – Sur**

## **Ubicación del proyecto**

- País: ECUADOR
- Zonal de Planificación: 7 SUR

Según la división política administrativa de la zona, esta comprende tres provincias: El Oro, con 14 cantones y 49 parroquias; Loja, con 16 cantones y 78 parroquias; y Zamora Chinchipe, con nueve cantones y 28 parroquias. La Zonal de Planificación 7 Sur está colindante con las provincias de Guayas, Azuay y Morona Santiago, al norte; con Perú, al sur y al este, y con Perú y el Océano Pacífico, al oeste. Este espacio tiene una superficie aproximada de 27.368,26 km<sup>2</sup>, correspondiente al 11% del territorio ecuatoriano, donde habitan 1'126.508 personas (7,87% de la población nacional)<sup>1</sup>.

## **Población beneficiada**

En el año 2012, en la provincia de Loja y en la provincia de El Oro, se registró 29.969 niños, niñas y adolescentes (NNA) ejerciendo trabajo infantil<sup>2</sup>;

---

<sup>1</sup> Zona de Planificación 7 Sur | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2018). Planificacion.gob.ec. Retrieved 29 September 2018, from <http://www.planificacion.gob.ec/zona-de-planificacion-7-sur/>

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2012 realizado por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del Ecuador



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

siendo Loja la que aportaba con mayor número de NNA con 21.417 y 8.552 en El Oro.

Para el proyecto, tomamos como población de referencia los datos de la encuesta de trabajo infantil del año 2012. Determinamos (Figura 1) la población objetivo fraccionando en porcentajes el valor total inicial. El trabajo infantil puede exponer a los menores de edad a la callejización y por ello consideramos el 50% de la población de referencia como población afectada; el proyecto intervendrá en el 40% de dicha población; obteniendo una población objetivo de 11.987 menores de edad.

El valor total de la población objetivo lo proyectamos a los diez años de duración del proyecto e incluimos una estimación del crecimiento población y obtenemos la población beneficiaria de 15.048 menores de edad expuestos a callejización; esto corresponde a una intervención de 1.504 NNA por año.

Población de referencia (100%): 29.969 menores de edad	Población afectada (50%): 14.984,5 menores de edad	Población objetivo (40%): 11.987,6 menores de edad
	Población no afectada (50%): 14.984,5 menores de edad	Población postergada (0%): 2.966,9 menores de edad

Figura 1. Distribución de la población estimada para el proyecto ORJUPORNC, abril 2019.

## Costo estimado del proyecto

El costo total del proyecto para diez años es de: 30'735.942,20 dólares americanos.

Tabla 1. Costo total del proyecto estimado para cada dependencia. ORJUPORNC, abril 2019.

Dependencias	USD/10 años
Dpto. Administrativo	9'904.405,3
Dpto. Productivo	10'550.893,4
Dpto. Social	8'817.027,2
<b>Subtotal</b>	<b>29'272.325,9</b>
IMPREVISTO 5%	1463616,30
<b>TOTAL</b>	<b>30'735.942,20</b>



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Duración del proyecto

El proyecto tiene una duración de diez (10) años y se ejecuta en dos fases: Fase 1 (Establecimiento desde el inicio hasta el 31 de mayo de 2024), Fase 2 (Consolidación desde el inicio hasta el 31 de mayo de 2029).

## Descripción del proyecto

El proyecto es administrado y ejecutado por la Fundación ORJUPRONC e involucra procesos de asistencia social (de tipo: psicológica, médica y educativa), asistencia productiva (de tipo: educativa y emprendimientos) y asistencia económica (de tipo: laboral y comercial). Estos procesos son simultáneos y establecen un tejido dinámico de gestión, asistencia, producción y sostenibilidad financiera; a esto lo denominamos el modelo “Social-Productivo-Económico (SPRE)”.

El modelo SPRE basa su sistema en la asistencia integral a aquellas familias que se encuentran atravesando el problema de callejización y aborda la identificación de la población de estudio, la asistencia categorizada, la capacitación productiva, la inserción laboral y la reintegración familiar.

El proyecto, bajo el modelo SPRE, tiene una matriz de operaciones (infraestructura) en la ciudad de Loja y es allí donde se desarrolla los protocolos de manejo social, productivo y económico. El modelo permite la sostenibilidad financiera a través de la producción de bienes y servicios en las diferentes empresas subsidiarias del proyecto.

La primera fase opera en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe; con sus respectivos cantones.

- Cantones de la provincia de Loja: Catamayo, Celica, Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Loja, Macará, Olmedo, Paltas, Calvas, Pindal, Puyango, Quilanga, Saraguro, Sozoranga, Zapotillo.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

- Cantones de la provincia de Zamora Chinchipe: Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza, Zamora

La segunda fase opera en la provincia de Loja y El Oro; para esta última se selecciona el (un) cantón que tenga mayor incidencia con el problema de callejización y se implanta una réplica del modelo SPRE a nivel de cantón.

- Cantones de la provincia de El Oro: Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Las Lajas, Machala, Marcabelí, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa, Zaruma.

Desde el modelo SPRE se considera tres Departamentos operativos (Figura 2), los mismos que están bajo la responsabilidad del Coordinador Administrativo, Director del proyecto, Subdirector productivo y Subdirector social.

El Departamento Administrativo es el componente gestor, financiero y administrativo del proyecto; su función es disponer adecuadamente los recursos financieros en los procesos administrativos y en las actividades productivas del proyecto; esto incluye también el monitorear, evaluar y fiscalizar los procesos y actividades. El responsable de este Departamento es el Coordinador Administrativo del proyecto.

El Departamento Productivo y el Departamento Social están bajo la responsabilidad del Director del Proyecto junto con el Subdirector Productivo y el Subdirector Social.

El Departamento Productivo es el componente que aporta (mayoritariamente) con la sostenibilidad financiera del proyecto, puesto que su función es generar empleo e ingresos desde las empresas subsidiarias del proyecto. Este Departamento tiene a cargo la producción de bienes agrícolas, textiles, de panadería y de procesamiento de plástico reciclado. Su responsable es el Subdirector productivo.

El Departamento Social es el componente destinado (mayoritariamente) a la atención de NNA con problemas de callejización. Este Departamento



# Fundación “ORJUPRONC”

Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

también contribuye a la sostenibilidad financiera desde la producción de servicios médicos, alimenticios y de capacitación. Su responsable es el Subdirector social.

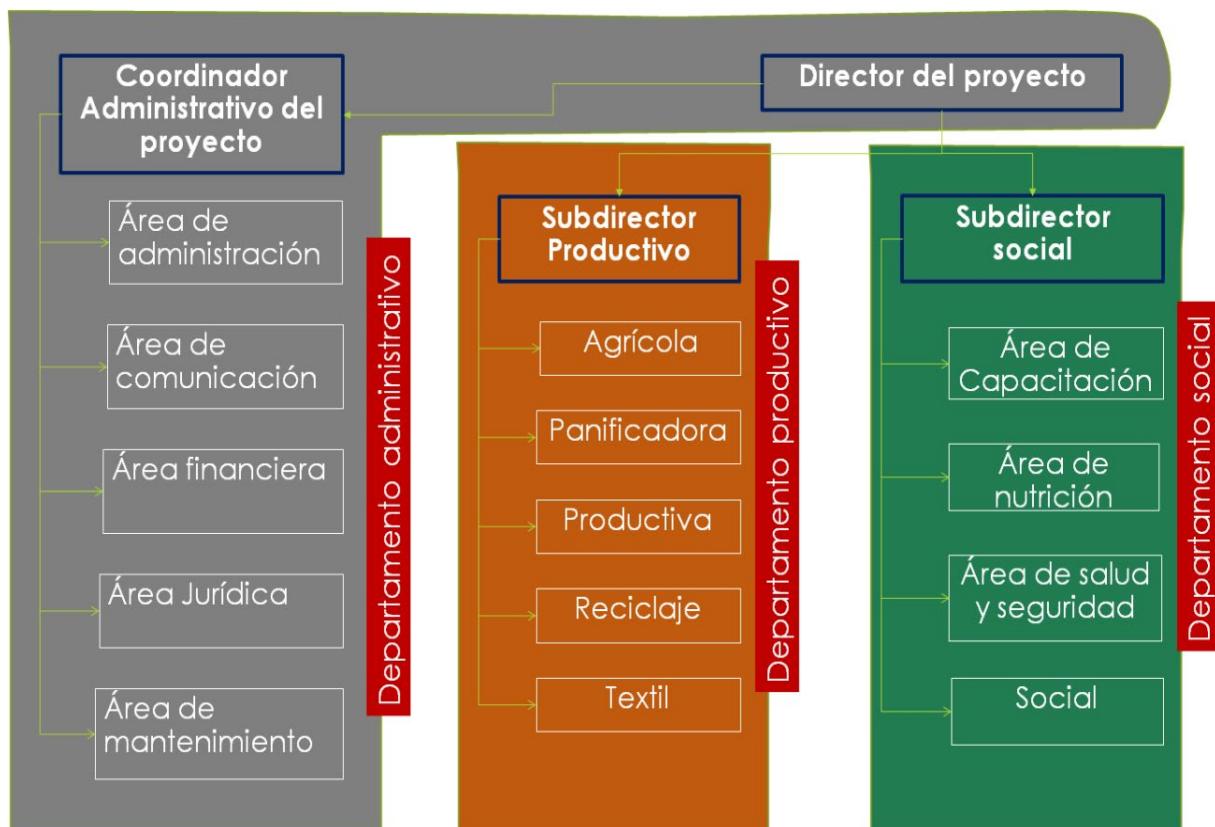


Figura 2. Estructura de los Departamentos operativos (bloques de colores) del modelo SPRE y sus responsables administrativos (recuadro marco azul). ORJUPORNC, abril 2019.

## Objetivos del proyecto:

### Fin:

Conseguir que los NNA expuestos a la callejización puedan ser reintegrados a la sociedad y puedan conformar una familia funcional con equilibrio emocional, solvencia económica y mentalidad emprendedora.

### Objetivo general

Reducir la incidencia de NNA con problemas de callejización mediante el modelo SPRE para fortalecer el núcleo de la sociedad; la familia.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Objetivos específicos

- ✓ Construir la matriz de operaciones e implantar el modelo SPRE para asistir a los NNA con problemas de callejización.
- ✓ Fortalecer los procesos operativos y administrativos del modelo SPRE para alcanzar la máxima funcionalidad de sus Departamentos.
- ✓ Implementar y diversificar la producción de bienes y servicios para la asistencia *in situ* y *ex situ* a los beneficiarios del proyecto.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Marco Lógico

Tabla 2. Marco lógico para el modelo SPRE de la Fundación ORJUPORNC, abril 2019.

<b>FINALIDAD</b>	<b>Indicadores de finalidad</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Conseguir que los NNA expuestos a la callejización puedan reintegrarse a la sociedad y conformar una familia funcional con equilibrio emocional, solvencia económica y mentalidad emprendedora.	Hasta el 31 de mayo de 2029 el 100% de la población objetivo de NNA ha mejorado su calidad de vida y en un 100% se han reintegrado a la sociedad en actividades productivas.	Informes del historial categorizado de la población objetivo. Informe de metas cumplidas. Registros de beneficiarios.	Los fondos de financiamiento del proyecto se mantienen estables. La política ecuatoriana permite la colaboración económica externa con las ONGs.
<b>PROPOSITO</b>	<b>Indicadores de Propósito</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Reducir la incidencia de NNA con problemas de callejización mediante el modelo SPRE para fortalecer el núcleo de la sociedad; la familia.	Hasta el 31 de mayo de 2029, al menos, 15 000 NNA son asistidos por el proyecto con el modelo SPRE.	Registro de beneficiarios asistidos por el proyecto por cada Departamento (Social y Productivo). Contratos laborales firmados bajo la legislación ecuatoriana. Contratos de comercialización y abastecimiento a la matriz de operaciones. Informe de evaluación y desempeño de los beneficiarios en actividades productivas. Planificaciones de trabajo por cada Departamento (Administrativo, Productivo y Social).	La economía del país es estable. La política de Estado no afecta la administración financiera del proyecto.
<b>COMPONENTES</b>	<b>Indicadores de Componentes</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Componente 1. Construir la matriz de operaciones e implantar el modelo SPRE para asistir a los NNA con problemas de callejización.	Hasta el 31 de mayo de 2024 se tiene construido en un 100% la matriz de operaciones y sus procesos productivos en un 100% integran a los familiares de los NNA. Hasta el 31 de mayo de 2024	Contratos firmados para construcción de la infraestructura operativa bajo los requerimientos del modelo SPRE. Plan anual de capacitaciones y	El financiamiento externo es oportuno y ágil. La economía de la Zona 7 es estable. Los GADs facilitan la gestión y operatividad del proyecto. La oferta de bienes y servicios



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

	sus procesos productivos en un 100% integran a los familiares de los NNA.	operatividad en las áreas productivas. Organigrama de la oferta laboral demandada por cada Departamento en la matriz de operaciones.	(similares a los ofertados por el proyecto) se mantienen estables.
Componente 2. Fortalecer los procesos operativos y administrativos del modelo SPRE para alcanzar la máxima funcionalidad de sus Departamentos.	Hasta el 31 de marzo de 2029 el 100% de los Departamentos del proyecto han fortalecido sus procesos productivos y operativos.	Informe (bianual) de seguimiento y evaluación de procesos por cada Departamento. Convenios interinstitucionales de cooperación firmados. Informe (bianual) de mejoras por cada Departamento.	Las empresas públicas y privadas tienen apertura a la colaboración interinstitucional.
	Hasta el 31 de mayo de 2029 se replica al 100% el modelo SPRE en un cantón de la provincia de El Oro.	Contratos laborales bajo la legislación ecuatoriana a familiares de NNA en el sitio de réplica. Contratos de construcción de infraestructura productiva de bienes y servicios en el sitio de réplica.	
Componente 3. Implementar y diversificar la producción de bienes y servicios para la asistencia <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> a los beneficiarios del proyecto.	Hasta el 31 de mayo de 2029 el 100% de NNA con sus familiares opta por una asistencia <i>in situ</i> o <i>ex situ</i> , en la producción de bienes y servicios ofertados por el proyecto.	Informes de gestión de emprendimientos. Convenios de comercialización y abastecimiento de productos a la matriz de operaciones del proyecto. Convenios firmados para financiamiento externo (distinto al financista del proyecto)	Las políticas de Estado fomentan los emprendimientos y facilitan los recursos necesarios. Los financieros extranjeros tienen confianza en las ONGs del Ecuador.
ACTIVIDADES	Presupuesto	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1. Construir la matriz de operaciones e implantar el modelo SPRE para asistir a los NNA con problemas de callejización.			
C1A1. Construcción y equipamiento de la matriz de operaciones.	6'719.900,00	Documento de especificaciones técnicas y operativas de la matriz de operaciones. Acta de entrega-recepción de obra finalizada a satisfacción.	El financiamiento es oportuno y ágil. La empresa constructora tiene la experticia y recursos necesarios.
C1A2. Ejecutar una planificación para la identificación, categorización,	3'475.256,70	Informes técnicos. Cronograma de recolección de información. Protocolos de manejo para los diferentes	Personal profesional capacitado. Áreas adecuadas para la elaboración de documentos.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

seguimiento y evaluación de los NNA y sus familiares en la implantación del modelo SPRE.		casos de NNA y sus familias.	
C1A3. Ejecutar una planificación para la implantación productiva de bienes y servicios.	2'306.522,00	Informes de trabajo. Registros de asistencia laboral. Reporte de producción.	Alta acogida de la población demandante de bienes y servicios.
C1A4. Diseñar una planificación curricular para los procesos productivos y/o capacitación profesional.	213.996,00	Registro de capacitación a los NNA y sus familias.	Personal profesional capacitado. Áreas adecuadas para la capacitación.
C1A5. Coordinar y gestionar la acreditación de calidad en los procesos productivos de bienes y servicios ofertados por el proyecto.	14.000,00	Informe o manual para la certificación de productos y procesos. Actas de aprobación de certificaciones.	El mercado tiene aceptación a los productos con sellos de calidad.
Componente 2. Fortalecer los procesos operativos y administrativos del modelo SPRE para alcanzar la máxima funcionalidad de sus Departamentos.			
C2A1. Sistematización de casos de estudio exitosos en la producción de bienes y servicios de la matriz de operaciones.	2.000,00	Reportes de viabilidad productiva. Reportes financieros. Memoria técnica de los bienes y servicios ofertados por el proyecto.	Personal profesional capacitado. Áreas adecuadas para la elaboración de documentos.
C2A2. Implantación del modelo SPRE en un cantón de la provincia de El Oro.	5'976.212,20	Contratos de construcción. Actas de entrega-recepción. Informes de categorización de beneficiarios. Matriz de personal requerida en los procesos productivos.	Se cuenta con financiamiento. Se tiene experticia en la implantación del modelo SPRE.
C2A3. Seguimiento y evaluación de los procesos productivos de la matriz	12.000,00	Informes de procesos. Informes mejoras. Informe de cumplimiento de metas.	Apoyo y asesoría a la mejora de los procesos por entidades académicas públicas y privadas.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

de operaciones y réplica.		Informe de desempeño institucional.	
C2A4. Actualización de la línea base de beneficiarios.	15.000,00	Informe de salidas de campo. Informe de demanda de bienes y servicios.	Personal profesional capacitado. Áreas adecuadas para la elaboración de documentos.
Componente 3. Implementar y diversificar la producción de bienes y servicios para la asistencia <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> a los beneficiarios del proyecto.			
C3A1. Establecer procesos de investigación en nuevas líneas para la producción de bienes y servicios ofertados a los NNA y sus familiares.	440.918,00	Informe de emprendimientos <i>ex situ</i> a la matriz de operaciones. Reportes de investigación. Publicaciones científicas y sociales	Se cuenta con un equipo técnico responsable de proyectos productivos y sociales. Las universidades apoyan los procesos investigativos.
C3A2. Diseñar e implementar estrategias de comercialización y difusión de bienes y servicios producidos en el proyecto.	588.840,00	Convenios de comercialización interinstitucional. Plan de comercialización anual.	El mercado aledaño demanda los bienes y servicios ofertados por el proyecto.
C3A3. Gestionar y acompañar a los NNA y sus familiares en emprendimientos microempresariales.	998.806,00	Proyectos de factibilidad o pre factibilidad. Contratos de financiamiento.	El Estado propicia beneficios a los emprendimientos de carácter social y productivo.
<b>TOTAL</b>	<b>20763450,9</b>		



# Fundación “ORJUPRONC”

Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Presupuesto (estimado)

Tabla 3. Presupuesto anual estimado, respecto a cada Departamento, para el proyecto Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes expuestos a la callejización (CAVINNAC) en la Zona de Planificación 7 – Sur. Ecuador. ORJUPORNC, abril 2019.

Dependencias	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Dpto. Administrativo</b>	<b>3094480,8</b>	<b>603988,5</b>	<b>618922,5</b>	<b>653422,5</b>	<b>838158</b>	<b>820066,6</b>	<b>810216,6</b>	<b>844716,6</b>	<b>810216,6</b>	<b>810216,6</b>
Administración	2865620,2	308206,7	323140,7	357640,7	419312,4	403971	394421	428921	394421	394421
Comunicación	33702,8	40264,8	40264,8	40264,8	43424,8	43424,8	43424,8	43424,8	43424,8	43424,8
Financiera	98983,2	155343,6	155343,6	155343,6	194405,6	191961,6	191961,6	191961,6	191961,6	191961,6
Jurídica	14763	16068	16068	16068	18038	18038	18038	18038	18038	18038
Mantenimiento	81411,6	84105,4	84105,4	84105,4	162977,2	162671,2	162371,2	162371,2	162371,2	162371,2
<b>Dpto. Productivo</b>	<b>1258246,6</b>	<b>573397,2</b>	<b>643437,6</b>	<b>643437,6</b>	<b>1255362,4</b>	<b>1394682,4</b>	<b>1195582,4</b>	<b>1195582,4</b>	<b>1195582,4</b>	<b>1195582,4</b>
Agrícola	530160	188637	190659	190659	421538,4	445499,6	384899,6	384899,6	384899,6	384899,6
Panificadora	182766,2	113619	113619	113619	134541,6	134541,6	134541,6	134541,6	134541,6	134541,6
Productiva	184451	72111	118421,4	118421,4	153739,6	201623,6	163423,6	163423,6	163423,6	163423,6
Reciclaje	214766,2	59341,2	81049,2	81049,2	373695,2	441170	340870	340870	340870	340870
Textil	146103,2	139689	139689	139689	171847,6	171847,6	171847,6	171847,6	171847,6	171847,6
<b>Dpto. Social</b>	<b>1881309</b>	<b>409413</b>	<b>409413</b>	<b>409413</b>	<b>1679569,2</b>	<b>871470</b>	<b>789110</b>	<b>789110</b>	<b>789110</b>	<b>789110</b>
Capacitación	1212666,8	25864,8	25864,8	25864,8	294562	160883,2	146183,2	146183,2	146183,2	146183,2
Comunicación	15000	0	0	0	0	8000	0	0	0	0
Nutrición	124160,6	70435,2	70435,2	70435,2	275088	154212,4	133912,4	133912,4	133912,4	133912,4
Salud y seguridad	108614	173984,4	173984,4	173984,4	352660,8	353545,6	326745,6	326745,6	326745,6	326745,6
Social	420867,6	139128,6	139128,6	139128,6	757258,4	194828,8	182268,8	182268,8	182268,8	182268,8
<b>Total general</b>	<b>6234036,4</b>	<b>1586798,7</b>	<b>1671773,1</b>	<b>1706273,1</b>	<b>3773089,6</b>	<b>3086219</b>	<b>2794909</b>	<b>2829409</b>	<b>2794909</b>	<b>2794909</b>

SUBTOTAL 29272325,90  
IMPREVISTO 5% 1463616,30  
**TOTAL** 30735942,20



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## **Fase 1. Establecimiento del modelo SPRE.**

En esta fase se ejecuta: (1) la investigación socioeconómica, (2) la construcción de la matriz de operaciones, (3) la operatividad de la matriz de operaciones y (4) la incursión de nuevas líneas productivas. Desde el primer año y hasta el quinto año, se alcanza la funcionalidad al cien por ciento en todas las instalaciones y programas del proyecto.

### **Identificación de la población en estudio**

Se tiene desarrollado un protocolo para la recolección de información social, económica, psicológica y de georeferenciación en las Provincias de: Loja, Zamora Chinchipe y El Oro.

Desde el Departamento Social (a través del Área de capacitación y del Área social) se tiene una base de datos informativos categorizados— respecto a la callejización de cada individuo y su núcleo familiar— que detalla los patrones de problematización y sus respectivos protocolos de acción. En este proceso se ajusta y/o actualiza el número de beneficiarios directos del proyecto.

### **Construcción de la matriz de operaciones (infraestructura).**

La matriz de operaciones del modelo SPRE (Tabla 4) se ajusta a las necesidades establecidas en cada uno de los Departamentos de la matriz de operaciones y cuenta con la siguiente infraestructura:

- Administrativa: oficinas de gestión, planificación, seguimiento, evaluación y comunicación oficial del proyecto.
- Productiva: instalaciones adecuadas para la producción de bienes y servicios en las diferentes actividades económicas del proyecto.
- Social: instalaciones y oficinas adecuadas para asistencia, acompañamiento, evaluación y recreación de los beneficiarios del proyecto.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Tabla 4. Infraestructura requerida, respecto a cada Departamento, para el proyecto Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes expuestos a la callejización (CAVINNAC) en la Zona de Planificación 7 – Sur. ORJUPORNC, abril 2019.

Dependencias	Área física (m2)
<b>Dpto. Administrativo</b>	<b>1157</b>
<b>Infraestructura</b>	
Área de lavado y planchado	
Área para 4 lavadoras de 18 kg y 4 secadoras de similar capacidad	300
Área de vestidores generales	
Vestidores con capacidad para 80 personas que incluyen duchas y baterías sanitarias	400
Oficina Abogado	
Oficina con dos estaciones de trabajo que incluye al asistente jurídico	7,5
Oficina Coordinador Administrativo del proyecto	
Oficina con baño privado y sala	20
Oficina Director del proyecto	
Oficina con baño privado y sala	20
Oficina Economista	
Oficina para estaciones de trabajo divididas con mamparas para 7 personas	30
Oficina Secretaria	
Área con estación de trabajo modular	9
Oficina Supervisor de mantenimiento	
Oficina con estación de trabajo y área de reunión diaria con personal operario	15
Oficina Técnico en comercialización	
Oficina con cuatro cubículos.	24
Oficina y bodega general	
Oficina con estación de trabajo y área de bodega	300
Oficinas Analista de Talento Humano	
Cubículo de oficina para analista de talento humano	7,5
<b>Infraestructura/replica</b>	
Oficina Secretaria	
Área con estación de trabajo modular	8
Oficina Supervisor de mantenimiento	
Oficina con estación de trabajo y área de reunión diaria con personal operario	16
<b>Dpto. Productivo</b>	<b>22404,5</b>
<b>Infraestructura</b>	
Área Planta de procesamiento de plástico reciclado	
Taller y bodega de reciclaje	500
Área agrícola	
Área de invernadero con control automatizado	20000
Área Pos cosecha	
Área que incluye: cuarto frío, recepción, lavado clasificado, bodega, embalaje de productos	800
Área de textilería	
Taller y bodega de textilería	300
Área de panadería	
Taller bodega y local de panadería	150
Oficina Analista agropecuario	
Oficina con cuatro estaciones de trabajo para equipo de gestión de	32
	38



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## recursos productivos

Oficina Chofer productivo	
Oficina con cuatros estaciones de trabajo para los choferes del proyecto	7,5
Oficina Jefe de panadería	
Oficina individual.	7,5
Oficina Jefe de procesamiento plástico	
Oficina individual.	7,5
Oficina Jefe de producción agrícola	
Oficina que incluye cubículo para técnico de pos cosecha	15
Oficina Subdirector productivo	
Oficina con baño privado	20

## Infraestructura/replica

Área Planta de procesamiento de plástico reciclado	
Taller y bodega	300
Área Pos cosecha	
Área que incluye: cuarto frío, recepción, lavado clasificado, bodega, embalaje de productos y parqueadero	250
Oficina Chofer productivo	
Oficina con cuatros estaciones de trabajo para los choferes del proyecto	7,5
Oficina Jefe de procesamiento plástico	
Oficina con estación de trabajo	7,5

## Dpto. Social

### Infraestructura

Área Auditorio	
Auditorio con capacidad para 400 personas que incluye baños, recepción, bodega, camerinos, escenario	1000
Área Aulas de capacitación	
Área con 6 aulas de 42 m <sup>2</sup> incluye baños para hombres y mujeres por separado, bar y patio	500
Área Comedor	
Incluye comedor general, cocina, almacén y baños, capacidad para 80 personas.	500
Área para sala de estudio	
Incluye biblioteca, Infocentro, baños y áreas para consulta y estudios	300
Área recreativa adolescentes	
Área para recreación y juegos de salón para jóvenes	1000
Área recreativa infantil con juegos al aire libre y juegos lúdicos	
Área para recreación de niños menores de 6 años	150
Área Residencia	
Residencia para 80 niños y jóvenes (> 7 años y < 18 años), guardería para 20 niños menores de 7 años incluyen baños	500
Médico espec. salud ocupacional	
Consultorio	7,5
Médico general	
Consultorio para dos médicos generales	15
Médico pediatra	
Consultorio pediátrico	7,5
Odontólogo	
Odontólogo	15
Terapista de Lenguaje	
Consultorio con estación de trabajo y área didáctica	12
Oficina Auxiliar educativo	



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Oficina con dos estaciones de trabajo que incluye al analista de talento humano	10
Oficina Enfermera	
Estación de trabajo para dos enfermeras con recepción, archivo y preparación de pacientes	10
Oficina Nutricionista/Chef	
Área con estación de trabajo modular	7,5
Oficina Psicólogo Clínico	
Oficina con dos cubículos.	10
Oficina Psicólogo Educativo	
Oficina con cinco estaciones de trabajo, que incluye cubículo para cuatro educadores parvularios	25
Oficina Subdirector Social	
Oficina con baño privado	20
Trabajador Social	
Oficina con dos estaciones de trabajo	10
<b>Infraestructura/replica</b>	
Área Comedor	
Incluye comedor general, cocina, almacén y baños. Capacidad para 80 personas.	500
Área recreativa adolescentes	
Área para recreación	1000
Área recreativa infantil con área de juegos al aire libre y juegos lúdicos	
Área para recreación de niños menores de 6 años	150
Área Residencia	
Residencia para 80 niños y jóvenes (> 7 años y < 18 años), guardería para 20 niños menores de 7 años incluyen baños	500
Médico general	
Consultorio para dos médicos generales	15
Médico pediatra	
Consultorio pediátrico	7,5
Odontólogo	
Consultorio odontológico	12
Terapista de Lenguaje	
Consultorio con estación de trabajo y área didáctica	15
Oficina Auxiliar educativo	
Oficina con cuatro estaciones de trabajo	20
Oficina Enfermera	
Estación de trabajo para dos enfermeras con recepción, archivo y preparación de pacientes	7,5
Oficina Psicólogo Clínico	
Oficina con una estación de trabajo	7,5
Oficina Psicólogo Educativo	
Oficina con cinco estaciones de trabajo, que incluye espacio para cuatro educadores parvularios	25
Trabajador Social	
Oficina con dos estaciones de trabajo	10
<b>Total general</b>	<b>29930,5</b>



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Operatividad de la matriz de operaciones

La operatividad depende de la asistencia y capacitación a los beneficiarios del proyecto a través de los diferentes Departamentos del proyecto.

El Departamento Social asiste de manera activa, activa-pasiva y/o pasiva (a través del Área de Salud, el Área Social y el Área de Capacitación) a los beneficiarios del proyecto y proporciona directrices para mejorar la estabilidad psicológica, afectiva y participativa de la familia.

Cada Área responsable tiene una evaluación del estado inicial (línea base) de cada beneficiario y su familia; a este proceso se complementa un proceso de seguimiento de casos según cada patrón de problematización.

En aquellos casos donde las condiciones del núcleo familiar no garantizan el mejoramiento la calidad de vida de los menores de edad, éstos son asistidos en la residencia de la Fundación hasta que su núcleo familiar esté apto para responsabilizarse del menor. Su permanencia es debidamente sustentada bajo la Legislación del Estado Ecuatoriano.

En aquellos casos donde las condiciones del núcleo familiar garantizan el mejoramiento de la calidad de vida de los menores, se ingresa al familiar(es) a un programa de capacitación técnica y en un periodo (mínimo) de cuatro meses son calificados como personal idóneo (mano de obra calificada) para desempeñar una actividad productiva en los procesos de bienes o servicios dentro de la matriz de operaciones.

La línea de producción de bienes está distribuida en actividades de agricultura, de textilería, de panadería y de procesamiento de plástico reciclado. La línea de producción de servicios está distribuida en actividades de mantenimiento, de cocina y de bodega.

Las diferentes actividades de producción son el pilar fundamental para la sostenibilidad financiera del proyecto, es por ello que cada actividad productiva está esquematizada como una empresa individual con su respectivo organigrama administrativo y operativo.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Cada familiar (y/o beneficiario) adquiere un compromiso de responsabilidad con su núcleo familiar y con la Fundación ORJUPRONC. Algunos de los compromisos son: matricular a los NNA en los centros educativos locales, participar de actividades creativas y recreativas ofertadas por la Fundación u otros actores sociales, capacitarse en las diferentes ofertas educativas y periódicamente asistir a chequeos médicos integrales.

## **Investigación productiva**

Se incorpora un equipo técnico para incursionar en potencialidades productivas con las siguientes líneas de investigación:

- cultivos agrícolas no tradicionales,
- recursos forestales (maderables y no maderables),
- procesamiento de alimentos (agroindustria),
- sistemas productivos agropecuarios, y
- conservación de la biodiversidad.

## **Fase 2. Consolidación del modelo SPRE.**

Análogo a las actividades socio/productivas de la matriz de operaciones; en esta fase a partir del quinto año, hasta el décimo año, se implanta y se evalúa una réplica (en menor escala) del modelo de gestión social productivo y económico (SPRE) en la provincia de El Oro. Al finalizar el décimo año el proyecto es autosuficiente en la asistencia social, productiva y económica en la matriz de operaciones y en el sitio de réplica del modelo SPRE.



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Estrategia de sostenibilidad

El proyecto bajo el modelo SPRE tiene un plan de sostenibilidad financiera basado en la producción bienes y servicios desde el Departamento Productivo y el Departamento Social.

### Producción de Bienes

La producción de bienes está a cargo del Departamento Productivo y cuenta con cuatro empresas que son subsidiarias de la Fundación ORJUPRONC, las líneas de producción son:

- ✓ Producción de cultivos orgánicos de ciclo corto y especies aromáticas.
- ✓ Producción de prendas industriales, uniformes y ropa casual.
- ✓ Producción de panadería de alta calidad.
- ✓ Producción de pellet plásticos.

El Área Agrícola dispone de dos hectáreas con invernadero y cuarto frío para la producción de hortalizas de ciclo corto y especies aromáticas. El Área de textilería cuenta con un taller industrial de 300 m<sup>2</sup> para corte y confección de prendas industriales, uniformes y ropa casual. El Área panificadora cuenta con taller industrial de 300 m<sup>2</sup> para la preparación de panadería gourmet, pan tradicional y repostería en general. El Área de reciclaje cuenta con un taller de 500 m<sup>2</sup> para la producción de pellet.

### Producción de Servicios

La producción de servicios está a cargo del Departamento Social y cuenta con tres empresas que son subsidiarias de la Fundación ORJUPRONC, las líneas de servicio son:

- ✓ Servicio de capacitación profesional continua.
- ✓ Servicio de alimentación institucional.
- ✓ Servicio de asistencia y salud humana.

El Departamento Social dispone de un complejo de capacitación conformado por seis aulas de aprendizaje y un auditorio con capacidad para 400 personas. Este complejo a través del Área de Capacitación ofrece (1) en



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

las aulas de aprendizaje: formación académica, artesanal, artística y profesional en modalidad presencial y/o semipresencial mediante Talleres, Cursos y Seminarios, entre otros; y (2) en el auditorio se llevan a cabo eventos culturales, académicos, artísticos y/o similares. Estas instalaciones también permiten formar alianzas o convenios con otras instituciones público o privadas que requieran el uso del complejo de capacitación.

El Departamento Social dispone de un comedor con capacidad para 80 personas y es dirigido por el Área de nutrición. El comedor ofrece el servicio de alimentación en desayunos, almuerzos y comida en eventos realizados en la matriz de operaciones; su principal usuario es el personal que labora diariamente en los diferentes Departamentos.

El Área de Salud y Seguridad dispone de un centro médico que ofrece el servicio de atención en medicina general, salud y seguridad industrial, odontología, pediatría y terapia del lenguaje. Este centro médico es dirigido por el Área de salud y seguridad y su principal usuario es la población beneficiaria del proyecto y público en general.



# Fundación “ORJUPRONC”

Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Análisis financiero (flujo de caja)

Tabla 5. Flujo de caja estimado para el proyecto: Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes expuestos a la callejización (CAVINNAC) en la Zona de Planificación 7 – Sur.

Años	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Ingresos		3.927.045	4.118.254	5.057.764	5.115.858	5.115.858	6.230.868	6.273.674	6.273.674	6.273.674	6.273.674	
(-) Costos Variables		-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	-700.801	
(-) Costos Fijos		-150.518	-421.085	-421.085	-421.085	-772.018	-846.263	-846.263	-846.263	-846.263	-846.263	
(-) Gastos de Implementación, administración y promoción		-5.106.249	-723.638	-808.613	-808.613	-2.173.476	-1.077.861	-1.077.861	-1.077.861	-1.077.861	-1.077.861	
(-) Depreciación		-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	-79.453	
(-) Amortización intang.		-5.000	-5.000	-5.000	-5.000	-5.000	0	0	0	0	0	
<b>Utilidad antes de impo.</b>		<b>-2.114.977</b>	<b>2.188.275</b>	<b>3.042.811</b>	<b>3.100.905</b>	<b>1.385.108</b>	<b>3.526.489</b>	<b>3.569.295</b>	<b>3.569.295</b>	<b>3.569.295</b>	<b>3.569.295</b>	
(-)15% Trabajadores		317.246	-328.241	-456.422	-465.136	-207.766	-528.973	-535.394	-535.394	-535.394	-535.394	
		<b>-1.797.730</b>	<b>1.860.034</b>	<b>2.586.389</b>	<b>2.635.770</b>	<b>1.177.342</b>	<b>2.997.516</b>	<b>3.033.901</b>	<b>3.033.901</b>	<b>3.033.901</b>	<b>3.033.901</b>	
<b>Utilidad Neta</b>		<b>-1.797.730</b>	<b>1.860.034</b>	<b>2.586.389</b>	<b>2.635.770</b>	<b>1.177.342</b>	<b>2.997.516</b>	<b>3.033.901</b>	<b>3.033.901</b>	<b>3.033.901</b>	<b>3.033.901</b>	
Depreciación		79.453	79.453	79.453	79.453	79.453	79.453	79.453	79.453	79.453	79.453	
Amortización intang.		5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	0	0	0	0	0	
(-) Inversión inicial		-7.019.292										
Inversión de remplazo		0	0	0	0	34.500	21.200	0	0	34.500	0	
(-) Inversión cap. Trabajo		-5.656.533									5.656.533	
<b>Flujo de Caja.</b>		<b>-12.675.825</b>	<b>-1.713.277</b>	<b>1.944.487</b>	<b>2.670.843</b>	<b>2.720.223</b>	<b>1.296.296</b>	<b>3.098.169</b>	<b>3.113.354</b>	<b>3.113.354</b>	<b>3.147.854</b>	<b>8.769.887</b>

TIR: 11,9%  
VAN total = 9.791.231  
Relacion B/C 1,9



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Personal técnico y operativo<sup>3</sup>

Tabla 6. Listado de personal técnico y operativo, respecto a cada departamento, contratado según la necesidad y hasta obtener la funcionalidad total del proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad expuestos a la callejización" en la ciudad de Loja-Ecuador. Marzo 2019.

Dependencias	Cantidad de personal/10 años
<b>Dpto. Administrativo</b>	<b>35</b>
<b>Personal admin.</b>	
Abogado	1
Administrador	1
Analista de Talento Humano	1
Auxiliar contable	4
Contador	1
Coordinador Administrativo del proyecto	1
Director del proyecto	1
Economista	1
Informático-sistemas	1
Periodista	1
Secretaria	1
Técnico en comercialización	4
<b>Personal operativo</b>	
Asistente de limpieza/mantenimiento	7
Bodeguero general	1
Supervisor de mantenimiento	1
<b>Personal operativo/replica</b>	
Asistente de limpieza/mantenimiento	4
Bodeguero general	1
Supervisor de mantenimiento	1
<b>Personal/adm/replica</b>	
Contador	1
Secretaria	1
<b>Dpto. Productivo</b>	<b>96</b>
<b>Personal admin</b>	
Analista agroindustrial	1
Analista agropecuario	1
Analista en cultivos	1
Analista forestal	1
Chofer productivo	3
Jefe de panadería	1
Jefe de procesamiento plástico	1
Jefe de producción agrícola	1
Jefe de producción textil	1
Subdirector productivo	1
Técnico de pos cosecha	1
<b>Personal operativo</b>	
Operario agrícola	20
Operario de panadería	8

<sup>3</sup> Se puede modificar en función de la planificación del equipo técnico, conceptualizado a partir del segundo mes.



# Fundación “ORJUPRONC”

Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

Dependencias	Cantidad de personal/10 años
Operario planta de procesamiento plástico	13
Operario textil	13
<b>Personal operativo/replica</b>	
Operario agrícola	12
Operario planta de procesamiento plástico	13
<b>Personal/adm/replica</b>	
Chofer productivo	1
Jefe de procesamiento plástico	1
Jefe de producción agrícola	1
Técnico de pos cosecha	1
<b>Dpto. Social</b>	<b>36</b>
<b>Personal</b>	
Enfermera	1
Médico espec. salud ocupacional	1
Médico general	1
Médico pediatra	1
Nutricionista/Chef	1
Odontólogo	1
Parvulario	1
Psicólogo Clínico	1
Psicólogo Educativo	1
Terapista de Lenguaje	1
Trabajador Social	4
<b>Personal admin</b>	
Chofer social	1
Subdirector Social	1
<b>Personal operativo</b>	
Asistente de cocina y bodega	6
<b>Personal operativo/replica</b>	
Asistente de cocina y bodega	4
<b>Personal/replica</b>	
Auxiliar educativo	1
Enfermera	1
Médico general	1
Médico pediatra	1
Nutricionista/Chef	1
Odontólogo	1
Parvulario	1
Psicólogo Clínico	1
Psicólogo Educativo	1
Trabajador Social	1
<b>Total general</b>	<b>167</b>



# Fundación “ORJUPRONC”

*Orientación Juvenil y Protección de los Niños de la calle*

Acuerdo Ministerial 0523 del 17 de marzo de 1994 y R. O. N° 424 del 20 de abril de 1994  
LOJA - ECUADOR

## Datos de la organización ejecutora

### Organización responsable de la ejecución del proyecto

Fundación Orientación juvenil y protección de los niños de la calle  
(ORJUPRONC)

### Representante de la Organización

- ✓ Presidente de la Fundación: Dr. **CHALVER ANTONIO ESPINOZA ERREIZ**

Dirección: Bolívar 09-90 y Miguel Riofrío 3er piso Of. A5

Teléfono convencional: (593) 072 588550 / 072 548152; Celular:  
(593) 997 055 048

Correo electrónico: [chalveres@gmail.com](mailto:chalveres@gmail.com)

[Cedula 1101964300.](#)